

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TIPS DE PROTECCIÓN PARA TUS DATOS PERSONALES Y LOS DE TODOS

¿Qué se requiere para el Tratamiento de Datos Personales?



Se debe cumplir plenamente con las disposiciones de la ley. Para que las entidades públicas y privadas puedan realizar operaciones de *recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos* personales, **requiere de la autorización previa e informada del Titular**, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.



Recuérdalos, aprópioslos y avancemos unidos con seguridad **#UNAL**
#SomosProtección #SomosCumplimiento

unimedios / Oficina de Comunicación Estratégica / ideas que transforman